



RESOLUCIÓN EXENTA N°:64/2016

RESUELVE CIERRE TEMPORADA 2.015, DEL SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS, REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA.

Arica, 20/ 01/ 2016

VISTOS:

La Resolución Exenta N° 277, de fecha 07 de Abril de 2.015, La Resolución Exenta N° 763 de fecha 11 de agosto de 2.015, La Resolución N°901 de fecha 15 de septiembre de 2.015, todas de esta Dirección Regional que aprobó las Bases de los Concursos 1 al 14 respectivamente temporada 2.015, del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios de esta Región; Lo dispuesto en La ley N° 18.755; y modificaciones posteriores; lo establecido en la Ley N° 20.412 de 2010, que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; el D.S. N° 51 de Abril de 2012, y sus posteriores modificaciones, del Ministerio de Agricultura, que fija el Reglamento de Ejecución de la Ley N° 20.412; Ley N° 20.798, Ley de presupuesto del Sector Público para el año 2015, que estableció la partida presupuestaria institucional con el objeto de ejecutar el Programa Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; D.S. N° 10 de septiembre de 2013 del Ministerio de Agricultura, que aprueba la Tabla de Costos en prácticas o labores de las actividades del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios para la temporada 2015 y los Planes de Manejos presentados; Las facultades que invisto como Director Regional del Servicio Agrícola y Ganadero, Región de Arica y Parinacota, conforme a la Resolución N° 418 del 29 de Diciembre 2014, de la Dirección Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero; y Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la Republica.

CONSIDERANDO:

1. Que le corresponde a esta Dirección Regional administrar descentralizadamente los Concursos del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios.
2. Que los beneficios han sido adjudicados mediante Concursos Públicos.
3. El cierre de los Concursos Regionales temporada 2015:
 - Concurso N° 1 Valle de Lluta, desde km 0 hasta Linderos Comuna de Arica.
 - Concurso N° 2 Valle de Lluta, desde Huanta hasta el final del Valle, Comuna de Arica
 - Concurso N° 3 Valle de Chaca, Comuna de Arica.
 - Concurso N° 4 Caleta Vitor, Comuna de Arica.
 - Concurso N° 5 Valle de Camarones, de la Comuna de Camarones.
 - Concurso N° 6 Valle de Cobija, Esquiña, Illapata y Sucuna, Comuna Camarones.
 - Concurso N° 7 Valle de Codpa, Timar, y Sahuara, Comuna de Camarones
 - Concurso N° 8 Valle de Azapa Bajo (desde km. 1, hasta km. 20).
 - Concurso N° 9 Valle de Azapa Medio (desde km. 20 hasta km 30)
 - Concurso N° 10 Valle de Azapa Alto (desde km. 30 hasta el final del valle)
 - Concurso N° 11 Precordillera de Putre, de la Comuna de Putre.
 - Concurso N° 12 Altiplano de la Provincia de Parinacota
 - Concurso N° 13 Región de Arica y Parinacota.
 - Concurso N° 14 Región de Arica y Parinacota.

RESUELVO:

1. **Resuélvase** el Cierre de los Concursos N° 1 al N° 14, correspondientes a la temporada año 2015, del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios, de esta Dirección Regional.
2. **Apruébese** el siguiente resumen correspondiente al Informe Final de los Concursos de la Temporada 2015, que se entiende como parte integrante de la presente y adjunta a esta Resolución.

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

RICARDO ENRIQUE PORCEL RIVERA
DIRECTOR REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
INFORME DE CONCURSOS 2015	Digital			

LTN/RRL/CNP/ENR

Distribución:

- Ricardo Enrique Porcel Rivera - Director Región de Arica y Parinacota Servicio Agrícola y Ganadero - Or.AyP
- Karin Manosalva Santibáñez - Secretaria Dirección Regional Región de Arica y Parinacota Servicio Agrícola y Ganadero - Or.AyP
- Eugenio Andrés Retamal Cordero - Jefe de Oficina Oficina Sectorial Parinacota - Or.AyP
- Juan Arturo Pacha Larrea - Profesional Renare Sectorial Oficina Sectorial Parinacota - Or.AyP
- Eva Leonor Navarro Rojas - Encargada Regional (S) Unidad Juridica - Or.AyP
- Daniela Pacaje Pacaje - Técnico Jurídico Unidad Juridica - Or.AyP
- Erika Silvana Vizcarra Ugalde - Encargada Regional Unidad Técnica Gestión y Finanzas - Or.AyP
- Cecilia Fabiola Caballero Tapia - Técnico SIRSD Oficina Sectorial Arica - Or.AyP
- Manuel Mario Santis Huailas - Técnico Encargado Oficina de Partes HSA Unidad de Administración y Finanzas - Or.AyP
- Roxana Alejandra Burgos Lecaros - Técnico SIRSD Oficina Sectorial Arica - Or.AyP
- Rodrigo Patricio Osorio Hermosilla - Coordinador Nacional SIRSD-S (S) SIRSD-S - Or.OC
- Carolina Vásquez Novoa - Secretaria Unidad Técnica RNR - Or.AyP

Región de Arica y Parinacota Servicio Agrícola y Ganadero - 18 Septiembre N° 370



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

